

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25018/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Psicología Evolutiva I", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que de fojas 7 a 8 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se realizó cambios a los Jurados Titulares y Suplentes.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 168/2023, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura Psicología Evolutiva I, y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 3 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Psicología Evolutiva I" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Constanza Guraiib – Escuela de Bellas Artes

Prof. Eugenia Ruiz – Escuela Sarmiento

Prof. Gabriela Abad – Facultad de Artes

-

Jurados Suplentes:

Prof. Adriana López Cuezco – Escuela de Bellas Artes

Prof. Claudia Rodríguez – Escuela de Bellas Artes

Prof. Silvana Puentes – Facultad de Artes

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N°

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT



DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2402 / 2023

Hoja de firmas